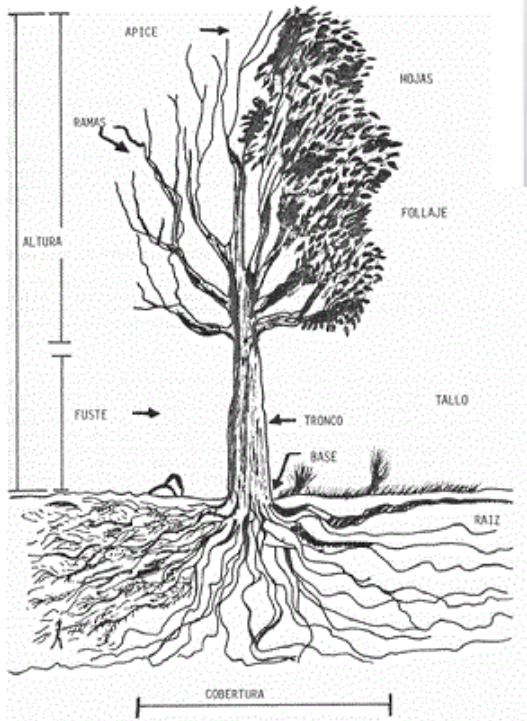


## ANÁLISIS Y VALORACIÓN ORNAMENTAL DEL ARBOLADO

El arbolado en las parcelas, en la fase de realización de la obra, suelen condicionar la construcción de la casa y es importante determinar las unidades de arbolado que se deben proteger y cuidar durante la obra, así como la tramitación de talas y permisos al ayuntamiento.

La valoración del arbolado y calidad del mismo, se realizará mediante el método Granada.



### Introducción a la Norma Granada

Desde el año 1990, la Asociación Española de Parques y Jardines Públicos (AEPJP) ha elaborado la Norma Granada, un protocolo a seguir para la valoración de parques y jardines, producto de la experiencia en valoración de muchos años. Desde aquel año, dicha norma ha sufrido revisiones y modificaciones. La Norma Granada pretende estandarizar las consideraciones a tener en cuenta cuando se valora un árbol, palmera, arbusto etc., para establecer un valor coherente, (en función de numerosos factores, estéticos, funcionales, sociales, culturales...) que aporta cada individuo valorado, así como el conjunto de ellos en un entorno concreto. Evidentemente no será igual la suma individual del valor de cada uno de los elementos valorados que lo que aportan en conjunto a un espacio o ecosistema.



### La principal diferencia de la Norma Granada

#### Elemento sustituible o insustituible

Esta es la primera y más importante diferenciación que aplica esta norma. Lógicamente, el valor de un árbol no va a ser el mismo si se trata de un árbol longevo que no pueda ser sustituido o se trata de uno joven que se pueda reemplazar. En este último caso, el valor básico aplicado de este último árbol será el valor medio obtenido de diversos viveros que ofrezcan ese ejemplar de iguales características.

En caso de ser insustituible no se puede partir de un valor básico ya que no hay forma de reemplazar dicho ejemplar, por tanto el valor aportado a ese ejemplar por la Norma Granada será mucho mayor. En ese caso la norma de Granada propone medir el perímetro del tronco (en cm) a una altura de 1m desde el cuello del árbol.

### Los coeficientes de la Norma Granada

Una vez obtenidos el valor básico (en sustituibles) o el perímetro del tronco a un metro del cuello (insustituibles), se aplican una serie de coeficientes en función de una serie de observaciones que comentamos a continuación:

#### Árbol insustituible

En primer lugar se aplica un coeficiente de idoneidad del suelo donde se encuentra el ejemplar.

Luego se debe establecer un coeficiente en función de la zona climática en la que se encuentre el árbol o arbusto.

- Clima mediterráneo subtropical
- Clima mediterráneo templado
- Clima templado húmedo
- A partir de este momento se evalúa el árbol para una serie de factores intrínsecos y extrínsecos

**Factores intrínsecos:** Estado sanita-rio del árbol en cada una de sus partes

- Zona radical
- Tronco
- Ramas principales
- Ramas secundarias y terminales
- Hojas

**Factores extrínsecos:** Valores de representatividad en el entorno, esté-tica, situación...)

- Estético y funcional
- Representatividad y rareza
- Situación

#### Árbol sustituible

Dentro de esta consideración la norma divide el tipo de valoración en función de si es a efectos de simple valoración (saber el valor del ejemplar), o a efectos de sustitución (valor del ejemplar más los costes de eliminación, transporte, preparación del terreno, plantación del nuevo ejemplar, porcentaje previsto de arraigo).

- A efectos de **valoración:** Únicamente se tomará el valor básico corregido con los coeficientes intrínsecos y extrínsecos mencionados anteriormente.
- A efectos de **sustitución:** El valor final corresponderá al valor anterior (a efectos de valoración) más los costes de eliminación del ejemplar tasado, costes de transporte, preparación y acondicionamiento del terreno, tipo de interés oficial, coste de mantenimiento del alcorque y otros costes que sean considerados por el valorador.

